

## XXII

[1369]-X-1. Real sobre Braganza.—Carta misiva al concejo de Murcia, comunicándole que ha ordenado labrar moneda menuda para facilitar los cambios y renovando su prohibición de sacar cosas vedadas del reino. (A.M.M. Cart. real 1405-18, eras fols. 26v.-27r.)

Nos el rey. Fazemos saber a vos el conçeio e ofiçiales e omnes buenos de la noble çibdat de Murçia que viemos la carta que nos enbiastes e viemos todo lo que por ella nos enbiastes dezir, que fuese la nuestra merçed de mandar que labrasen y en la casa de la moneda dende moneda menuda de coronados e dîneros por quanto la gente menuda se quexa mucho porque non podian conprar lo que auian menester por quanto non auian moneda menuda para les tornar quando alguna cossa conpraúan.

Sabed que nos abemos fecho sobresto mandamiento, así para la moneda dende como para todas las otras monedas de nuestros regnos, en que fagan moneda çierta de dineros menudos segunt veredes por las nuestras cartas o por el traslado dellas signado que vos sera alla mostrado en manera porque vosotros e los otros lugares de nuestros regnos ayan asaz conplimiento de moneda menuda. Et otrosy a lo que nos enbiastes dezir por quanto la moneda de Aragon valia muchos dîneros, que venian de y de Orihuela e de otras partes muchas de Aragon e que se sacauan dende bueyes de arada e azemilas e bestias de labrar pan e ropas e otras cosas muchas que fazian muy grant mengua a la çibdat e a los otros lugares de su comarca e que se podía por ello perder la laour de la huerta.

Sabed que nos lo tenemos por bien en que de aqui adelante que ninguno non saque de y de la dicha çibdat nin de su regnado cauallos nin armas nin bueyes nin yeguas nin azemilas de labrar pan si non que qualquier que lo saque que lo pierda e que aya la pena que se contiene en nuestro ordenamiento de los que sacan las cosas vedadas. E mandamos vos que lo fagades asy aguardar e conplir, el adelantado e vosotros, que nos enbiamos a el e a vos nuestra carta sobresta razon.

Dada en el Real de sobre Bragança, primero dia de octubre. Yo Diego Peres la fiz escreuir por mandado del rey.

